

ADENDA No. 1

INVITACIÓN A COTIZAR No.218 DE 2017

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA DIFERENTES SERVICIOS DEL INSTITUTO.

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el numeral 5 de los términos de condiciones el cual queda así:

5. LUGAR Y FECHA DE RECEPCIÓN DEL OFRECIMIENTO ECONÓMICO

La propuesta deberá ser entregada en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – Empresa Social del Estado, ubicada en la Calle 1 No. 9-85 Bogotá D.C. – Oficina del Grupo Área Gestión Contractual – Tercer Piso Edificio Administrativo, el cuatro (04) de diciembre del 2017, en el horario comprendido entre las 07:00 a.m., hasta las 10:00 a.m. Es responsabilidad del oferente, radicar previamente a la hora del cierre la propuesta en la Oficina indicada.

La propuesta debe presentarse en sobre sellado, en un (1) original y una (1) copia en medio magnético (USB, CD, ETC.). Toda la oferta debe estar debidamente foliada, legajada o anillada y con su respectivo índice.

Los oferentes podrán presentar propuestas totales o parciales de acuerdo al objeto del presente proceso, en la presentación de la propuesta deben dejar claridad que su oferta es total o parcial y determinar los ítems sobre los cuales presentan su oferta.

NOTA: No se aceptan propuestas enviadas por correo, medios electrónicos o fax; las ofertas presentadas en un lugar distinto a la oficina grupo Área Gestión Contractual, no serán tenidas en cuenta. Los proponentes deberán considerar y prever tiempos de llegada e inconvenientes de todo orden, pues no será excusa ningún factor que incida en la entrega oportuna.

2. Se modifica el Anexo No. 4. Ítems Números: 1, 2, 3 y 4 El cual de adjunta al presente documento.



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo.Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo.Bo: Wilson Ibarguen Lozano – Coordinador Grupo Área Gestión Contractual (E).

Revisó: Germán Dario García Contreras – Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH).

Elaboró: Sandra Mireya Barón Barón – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH).

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	FORMATO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS EVALUACION PARA LA ADQUISICION DE TECNOLOGIA BIOMEDICA	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

ANEXO No. 4 - ITEM 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS			
SERVICIOS:	SALAS DE CIRUGIA Y MEDICINA PERIOPERATORIA		
NOMBRE GENÉRICO:	REFRIGERADOR/CONGELADOR		
DEFINICIÓN :	Equipo con sistema de refrigeración dual, diseñado con cámaras independiente para la conservación y almacenamiento de reactivos, medicamentos, hemocomponentes e injertos oseos.		No. de FOLIO
ESPECIFICACIONES TECNICAS	1. GENERALES	1.1. Estructura vertical	
		1.2. Indicador de temperatura digital y teclado táctil	
		1.3. Sistema de descongelación automática	
		1.4. Caudal de aire direccional que mantenga temperatura uniforme en todos los estantes.	
		1.5. Sistema de refrigeración libre de CFC	
		1.6. Cargado con refrigerante R134a/ R404b No-CFC	
		1.7. Nivel de ruido de operación máximo 45 dB	
		1.8. Sistema de variación de temperatura mediante clave digital o llave	
		1.9. Dos (2) puertas en acero inoxidable con bisagras	
		1.10. Enfriamiento de aire recirculante forzado	
		1.11. Fabricado en materiales resistentes a la corrosión física y química	
	2. MODULO DE REFRIGERACIÓN	2.1. Capacidad 142 litros, mínimo	
		2.2. Rango de temperatura °C	2.2.1. Limite inferior 2 o menor 2.2.2. Limite superior 8 o mayor
		2.3. Estabilidad del temperatura +/- 3°C o +/- 5°C	
	3. MODULO DE CONGELACIÓN	3.1. Capacidad 97 litros, mínimo	
		3.2. Rango de temperatura °C	3.2.1. Limite inferior -20 o mayor 3.2.2. Limite superior 0
		3.3. Estabilidad del temperatura +/- 3°C o +/- 5°C	
	4. ALARMAS	4.1. Alarmas visuales y audibles	
		4.2. Indicador de batería baja	
		4.3. En caso de fallo de suministro eléctrico	
		4.4. Para temperaturas mayores o inferiores a la prefijada	
		4.5. Sistema que permita silenciar la alarma, posponer la señal de alarma y reiniciar	
		4.6. Sistema de prueba de alarmas	
	5. ALIMENTACIÓN	5.1. Eléctrica: 100-120 VAC/50-60Hz	
	6. ACCESORIOS	6.1. Una (1) batería de reserva.	
		6.2. Base movil con sistema de frenado	
		6.3. Tres (3) estantes ajustables, mínimo	
		6.4. Dos (2) cajones deslizantes, mínimo	
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.		
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.		
	10. Garantizar presentación de informes de calificación de instalación, operacional y desempeño con sus parámetros, en caso de ser adjudicado, una vez se entregue el equipo y por cada año de garantía.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz, filial, o sucursal.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS. Vigente.		
	5. Presentar certificación de casa matriz, filial, o sucursal, donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TECNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

ANEXO No.4 -ITEM 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	Consulta externa, Hospitalización interna, Urgencias, Unidad de cuidado intensivo, Unidades de diagnóstico.		
NOMBRE GENÉRICO:	ELECTROCARDIOGRAFO AVANZADO		
DEFINICIÓN :	Equipo digital que adquiere, despliega, registra y almacena simultáneamente las 12 derivaciones electrocardiográficas y realiza su interpretación con fines diagnósticos. Sistema que permite la adquisición, despliegue, registro, almacenamiento, análisis e interpretación de la información en forma digital de la señal de ECG a través de un modulo de adquisición y una plataforma PC		No. Folio
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1. Portátil, liviano y compacto. Peso inferior a 4.2 Kg.	
		1.2. Pantalla LCD de mínimo 4.2" para la visualización de la totalidad del trazo de ECG.	
		1.3. Operación manual y automática seleccionable.	
		1.4. Operación independiente con batería.	
		1.5. Circuitos de entrada aislados y protegidos.	
		1.6. Con servicios para adulto y pediátrico.	
		1.7. Voltaje de calibración 1mV +/- 2%	
	2. ADQUISICIÓN	2.1. Doce (12) Derivaciones simultáneas.	
		2.2. Indicador en pantalla de derivaciones en uso, frecuencia cardiaca, mensajes de error, alarma de desconexión de electrodo, y modo de operación.	
		2.3. Respuesta de frecuencia 150 Hz.	
		2.4. Tasa de rechazo de modo común no menor a -100dB.	
	3. DESPLIEGUE	3.1. Pantalla de visualización simultanea de al menos tres derivaciones.	
		3.2. Velocidad de registros por lo menos de 25 y 50 mm/s.	
		3.3. Sensibilidad 10 mm/mV más o menos 5%.	
		3.4. Filtros anti-interferencias.	
		3.5. Filtro de supresión EMG entre 25/35 Hz.	
		3.6. Filtro pasa bajo entre 75, 100 y 150 Hz.	
		3.7. Filtro red eléctrica 50/60 Hz.	
		3.8.1. Conexión USB	
		3.8.2. Protocolo de conectividad IPV4 o IPV6	
		3.8.3. Conectividad ethernet	
	3.9. Software de interpretación	3.9.1. Capacidad de mínimo 50 hallazgos.	
		3.9.2. Lista de trabajo	
	4. IMPRESIÓN	3.9.3. Interpretación de un ECG automático	
		4.1. Impresión térmica.	
		4.2. Impresión de tres canales.	
		4.3.1. Tipo de programa	
		4.3.2. Fecha y hora	
		4.3.3. Velocidad de papel	
		4.3.4. Sensibilidad	
		4.3.5. Nombre de la derivación	
		4.3.6. Filtro	
		4.3.7. Marcación de eventos	
	5. ACCESORIOS	4.3.8. Desconexión de electrodos	
		4.3.9. Ruido	
		4.3.10. Datos de Paciente	
		5.1. Un (1) carro de transporte en acero inoxidable o pintado con pintura electrostática, con base rodable con llanta antimota y cesta para accesorios.	
		5.2. Dos (2) cable a Paciente de 10 terminales.	
		5.3. Dos (2) set de Electrodo de Chupa x 6.	
		5.4. Dos (2) Set de Electrodo de Pinza x 4.	
		5.5. Cable de Corriente.	
		5.6. Papel de impresión térmico mínimo diez (10).	
		5.7. Batería recargable con autonomía de al menos 60 minutos o más.	
	6. ALIMENTACIÓN	6.1. Eléctrica: 110-120 VAC/50-60Hz, potencia de consumo de 60 W o menos.	
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.		
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P04-F-23, incluyendo las recomendaciones para limpieza.		
	10. Garantizar la verificación de calibración de acuerdo a las recomendaciones del fabricante, anexar documento con periodicidad sugerida.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invimu		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

[Handwritten signature]

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EVALUACION PARA LA		VIGENCIA:	31-12-2016
	ADQUISICION DE TECNOLOGIA BIOMEDICA		Página 1 de 1	
ANEXO No. 4 ITEM 3				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
SERVICIOS:	Laboratorio, servicios farmaceuticos			
NOMBRE GENÉRICO:	REFRIGERADOR PARA CONSERVACIÓN DE MEDICAMENTOS			
DEFINICIÓN :	Equipo para conservación de medicamentos.			NÚMERO DE FOLIO
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.1. Capacidad entre 572L a 660L			
	1.2. Sistema de descongelación automática			
	1.3. Enfriamiento de aire recirculante forzado			
	1.4. Cuatro ruedas de 2 pulgadas, con sistema de frenado.			
	1.5. Temperatura	1.5.1. Rango: 2°C a 8°C		
		1.5.2. Resolución: 0.1°C o menor		
		1.5.3. Promedio de uniformidad: 1.1 ° C ó 3°C		
	1.6. Alarmas	1.6.1. Visuales y audibles		
		1.6.2. Indicador de batería baja		
		1.6.3. En caso de fallo de suministro eléctrico		
		1.6.5. Para temperaturas mayores o inferiores a las programadas de tres posiciones accionado con llave o clave o una tecla		
		1.6.6. En caso de falla de sensor		
	1.7. Puerta	1.6.7. Visual para apertura de puerta		
		1.7.1. Puerta de cabina con cierre		
	1.8. Parámetros Visuales	1.7.2. Alarma por abertura de puerta		
1.8.1. Termómetro digital				
1.8.2. Teclado táctil				
	1.8.3. Visor digital			
	1.9. Controlado por microprocesador			
	1.10. Puertas en vidrio templado			
	1.11. Sistema de variación de temperatura mediante clave digital o llave			
	1.12. Sistema de pruebas de alarmas			
	1.13. Interruptor de luz interior			
	1.14. Caudal de aire direccional que mantenga temperatura uniforme en todos los estantes.			
	1.15. Estantes ajustables, parrillas o gabetas en acero inoxidable			
2. ACCESORIOS:	2.1 Una (1) batería de reserva.			
3. ALIMENTACIÓN:	3.1 Eléctrica: 110-120 VAC/50-60Hz			
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.			
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.			
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.			
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .			
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.			
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).			
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.			
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.			
	10. Garantizar presentación de informes de calificación de instalación y operacional con sus parámetros, en caso de ser adjudicado, una vez se entregue el equipo y por cada año de garantía.			
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".			
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz, filial, o sucursal.			
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.			
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS. Vigente.			
	5. Presentar certificación de casa matriz, filial, o sucursal, donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			
NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TECNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.				

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	FORMATO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS EVALUACION PARA LA ADQUISICION DE TECNOLOGIA BIOMEDICA	VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1		

ANEXO No. 4 - ITEM 4				
ESPECIFICACIONES TECNICAS				
SERVICIOS:	PATOLOGÍA ONCOLÓGICA			
NOMBRE GENÉRICO:	REFRIGERADOR/CONGELADOR			
DEFINICIÓN :	Equipo con sistema de refrigeración dual, diseñado con cámaras independiente para la conservación y almacenamiento de reactivos, medicamentos, hemocomponentes e injertos oseos.			No. de FOLIO
ESPECIFICACIONES TECNICAS	1. GENERALES	1.1. Estructura vertical		
		1.2. Indicador de temperatura digital y teclado táctil		
		1.3. Sistema de descongelación automática		
		1.4. Caudal de aire direccional que mantenga temperatura uniforme en todos los estantes.		
		1.5. Sistema de refrigeración libre de CFC		
		1.6. Cargado con refrigerante R134a/ R404b No-CFC		
		1.7. Nivel de ruido de operación máximo 45 dB		
		1.8. Sistema de variación de temperatura mediante clave digital o llave		
		1.9. Dos (2) puertas en acero inoxidable con bisagras		
		1.10. Enfriamiento de aire recirculante forzado		
		1.11. Fabricado en materiales resistentes a la corrosión física y química		
	2. MODULO DE REFRIGERACIÓN	2.1. Capacidad 142 litros, mínimo		
		2.2. Rango de temperatura °C	2.2.1. Limite inferior 2 o menor	
			2.2.2. Limite superior 8 o mayor	
		2.3. Estabilidad del temperatura +/- 3°C		
	3. MODULO DE CONGELACIÓN	3.1. Capacidad 97 litros, mínimo		
		3.2. Rango de temperatura °C	3.2.1. Limite inferior -20 o mayor	
			3.2.2. Limite superior 0	
		3.3. Estabilidad del temperatura +/- 3°C o +/- 5°C		
	4. ALARMAS	4.1. Alarmas visuales y audibles		
		4.2. Indicador de batería baja		
		4.3. En caso de fallo de suministro eléctrico		
		4.4. Para temperaturas mayores o inferiores a la prefijada		
		4.5. Sistema que permita silenciar la alarma, posponer la señal de alarma y reiniciar		
		4.4. Visual para apertura de puerta		
		4.5. Falla en el sensor		
	5. ALIMENTACIÓN	4.6. Sistema de prueba de alarmas		
		5.1. Eléctrica: 100-120 VAC/50-60Hz		
	6. ACCESORIOS	6.1. Una (1) batería de reserva.		
6.2. Base movil con sistema de frenado				
6.3. Tres (3) estantes ajustables, mínimo				
6.4. Dos (2) cajones deslizantes, mínimo				
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.			
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.			
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.			
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .			
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.			
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).			
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.			
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.			
	10. Garantizar presentación de informes de calificación de instalación, operacional y desempeño con sus parámetros, en caso de ser adjudicado, una vez se entregue el equipo y por cada año de garantía.			
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".			
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz, filial, o sucursal.			
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.			
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS. Vigente.			
	5. Presentar certificación de casa matriz, filial, o sucursal, donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			
NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACION (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACION TECNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.				